

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE HIGIENISTAS DENTALES, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE 3 DE ABRIL DE 2012 (B.O.C. NÚM. 75, de 17 DE ABRIL), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE OPOSICIÓN CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012 (BOC núm 75, de 17 de abril 2012), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Higienistas Dentales, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de este organismo.

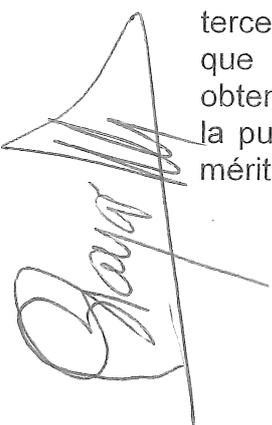
Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS, núm. 1357 de 28 de junio de 2012, se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, número 1616, de 31 de julio de 2012, se aprobó la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos a las pruebas selectivas de la citada categoría, fijándose lugar, fecha y hora del ejercicio de la fase oposición.

El 4 de abril de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador por medio de la que se aprobó la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, y el requerimiento para la presentación de méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

Después de varias reuniones este Tribunal, ha finalizado la baremación de los méritos presentados por los y las aspirantes que superaron la fase oposición, conforme establecen las Bases de la convocatoria, así como conforme a los criterios de baremación aprobados en sesión de este Tribunal. Asimismo la baremación se ha realizado, exclusivamente, a tenor de los méritos presentados en tiempo y forma por los y las aspirantes que superaron la fase de oposición.

La Base Duodécima epígrafe 8, establece que, una vez valorados los méritos el Tribunal Coordinador publicará, en la forma y lugares previstos en la base tercera, relación provisional, ordenada alfabéticamente, de los y las aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida por éstos en la fase de concurso. Dicha relación señalará, asimismo, la puntuación parcial otorgada por cada uno de los apartados del baremo de méritos.



Las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días para interponer reclamaciones contra la misma.

En función de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar, como Anexo, la relación provisional ordenada alfabéticamente de los y las aspirantes, que han superado la fase oposición con indicación de la puntuación obtenida por éstos en la fase de concurso. En dicha relación se señala, asimismo, la puntuación parcial otorgada por cada uno de los apartados del baremo de méritos.

SEGUNDO: Otorgar a las personas interesadas un **plazo de diez días hábiles** - a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución - para interponer reclamaciones contra la relación provisional aprobada como Anexo. Las reclamaciones deberán presentarse, preferentemente, en las dependencias del órgano convocante, esto es en la dirección que se indica en la Base Tercera de la Resolución de convocatoria (B.O.C. núm.75, de 17 de abril de 2012), debiendo dirigirse al Presidente del Tribunal Coordinador.

En Las Palmas de Gran Canaria a 9 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR

Bernardo Gaya Miguel

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Gaya Miguel', written over a horizontal line.

ANEXO II

CONCURSO-OPOSICIÓN DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SANITARIO GRUPOS B/A2 Y C/C1: HIGIENISTA DENTAL
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO.

Órgano convocante: Dirección General de Recursos Humanos		Forma de Acceso: Libre																		Punt. Total concurso	
DNI	Apellidos y Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL								III. OTROS MÉRITOS				II. FORMACIÓN PROFESIONAL		III.	II.				
		I.A.	I.B.	I.C.	I.D.	I.E.	I.F.	I.	III.1.	III.2.	III.3.	III.4.	II.1.	II.2.							
43821259A	ALFONSO MARTÍN, GUSTAVO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,2533	3,2533	3,2533	
78698660J	CABRERA MARTÍN, YURENA	15,7300	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	2,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,9417	2,9417	2,9417	32,6717
72046968C	CELIS LLAMOSAS, RAQUEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6225	0,0000	0,0000	0,0000	0,6225	0,0000	0,0000	14,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,1260	5,1260	5,1260	19,7485
76715047L	FERNANDEZ GONZALEZ, YOLANDA	5,7900	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	0,5200	0,0000	0,0000	0,0000	1,4794	1,4794	1,4794	21,2694
33015056X	FREITAS BRAVO, SARA TERESA	1,8150	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3630	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,5000	4,5000	4,5000	6,6780
06260961Q	GARCIA REILLO, MIRIAN	12,5650	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	0,5800	0,0000	0,0000	0,0000	0,8767	0,8767	0,8767	27,4417
11826906F	GARCIA SOBRINO, MARIA BELÉN	3,5350	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,2880	0,5200	0,0000	0,0000	0,0000	3,6986	3,6986	3,6986	17,5416
11425829G	HUERTA MENDEZ, MARIA DOLORES	19,2300	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	0,7100	0,0000	0,0000	0,0000	4,1883	4,1883	4,1883	37,9183
44304128X	IBÁÑEZ FLEITAS, OLIVIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	1,3695	0,0000	0,0000	0,0000	1,3695	0,0000	0,0000	1,9630	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2329	4,2329	4,2329	8,0654
12405041Z	MARTÍNEZ LANSEOS, ERIKA	0,3350	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1760	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,5000	4,5000	4,5000	5,0110
78705729M	MARTORELL MORALES, SARAI	13,5500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	1,8000	0,0000	0,0000	0,0000	3,1643	3,1643	3,1643	31,2143
71654058L	NICOLAS QUINTANAL, SILVIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
43292649W	RODRIGUEZ GARCIA, ESTEFANIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,2285	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,5000	4,5000	4,5000	8,7285
54084505M	RODRIGUEZ SUAREZ, PATRICIA LOURDES	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,8265	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,5000	4,5000	4,5000	5,8265
78878952S	RUIZ MORAN, GEMA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,5512	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	4,1883	4,1883	4,1883	13,2395
72095962Z	SALOMÓN AMUJTIO, ALFREDO	6,4700	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	14,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	2,9417	2,9417	2,9417	23,4117
44713702T	SEGURA CANINO, FRANCISCO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Barral



SAVE AS WWF, SAVE A TREE

Dies ist ein WWF-Dokument und kann nicht ausgedruckt werden!

Das WWF-Format ist ein PDF, das man nicht ausdrucken kann. So einfach können unnötige Ausdrücke von Dokumenten vermieden, die Umwelt entlastet und Bäume gerettet werden. Mit Ihrer Hilfe. Bestimmen Sie selbst, was nicht ausgedruckt werden soll, und speichern Sie es im WWF-Format. saveaswwf.com

This is a WWF document and cannot be printed!

The WWF format is a PDF that cannot be printed. It's a simple way to avoid unnecessary printing. So here's your chance to save trees and help the environment. Decide for yourself which documents don't need printing – and save them as WWF. saveaswwf.com

Este documento es un WWF y no se puede imprimir.

Un archivo WWF es un PDF que no se puede imprimir. De esta sencilla manera, se evita la impresión innecesaria de documentos, lo que beneficia al medio ambiente. Salvar árboles está en tus manos. Decide por ti mismo qué documentos no precisan ser impresos y guárdalos en formato WWF. saveaswwf.com

Ceci est un document WWF qui ne peut pas être imprimé!

Le format WWF est un PDF non imprimable. L'idée est de prévenir très simplement le gâchis de papier afin de préserver l'environnement et de sauver des arbres. Grâce à votre aide. Définissez vous-même ce qui n'a pas besoin d'être imprimé et sauvegardez ces documents au format WWF. saveaswwf.com